ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL "EXPEDIENTE Nº 2020/313 HERRAMIENTA (EN FORMATO SaaS QUE PERMITA GESTIONAR LA ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE ESTE NECESITA DE UNA FORMA INTELIGENTE."

Con fecha 19 de noviembre de 2020 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D. Juan de la Cruz Hermosilla López. Técnico del Área Económico Financiera.

Dñª. Catalina de la Cuesta Fernández. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Dñª. Isabel Carmona Powell. Directora de RRHH y Administración.

D. Juan José Fernández González. Técnico Informático Área de Tecnología.

SECRETARIA:

Dñª. María del Mar Ávila Martín. Responsable del Área de Asesoría Jurídica.

Así mismo, se hace constar la composición de la Comisión Técnica:

D. Francisco Cousinou Toscano. Responsable de Área de Servicios a Emprendedores.

D. Enrique Benavent Olmo. Responsable Área de Tecnología.

Dñª. Purificación Valverde Carranza. Técnica CADE Tecnología de Videojuegos de Sevilla.

Código Seguro de verificación:qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR ÁVILA MARTÍN		FECHA	20/11/2020
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==	PÁGINA	1/3

qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto, dando la palabra al *Representante de la Comisión Técnica,* quien procede con la lectura del *Informe Técnico* resultante del análisis de la documentación contenida en el *"Sobre nº 1:"Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor".*

Se reproduce, igualmente, cuadro resumen del contenido de dicho informe:

LICITADORA	**PUNTUACIÓN**
INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS S.L.	18*
CORE&GLOBAL IT SOLUTIONS S.A.	42,50

*Excluida por no superar el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 50% de puntuación en la valoración del conjunto de criterios de adjudicación mediante juicios de valor. Es decir, 22,5 puntos en puntuación normalizada. De conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP

La mesa hace suyo el citado informe procediendo a continuación, a través del portal de licitaciones electrónicas:https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/, con la apertura del "*SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS",* de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.2 del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.*

En este acto, se da lectura a las ofertas económicas presentadas por los licitadores, (I.V.A excluido):

LICITADORA	**OFERTA ECONÓMICA (I.V.A excluido)**
CORE&GLOBAL IT SOLUTIONS S.A.	74.925 €

Por último, la Mesa entrega la documentación a la *Representante de la Comisión Técnica* al objeto de que elabore el correspondiente informe.

Código Seguro de verificación:qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR ÁVILA MARTÍN		FECHA	20/11/2020
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==	PÁGINA	2/3

qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada.

LA SECRETARIA	VºBº DEL PRESIDENTE
	Firmado por CONTRERAS RIVERO PEDRO JOSE - 27320069W el dï¿½a 20/11/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Dª. Mª del Mar Ávila Martín.	Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.

Código Seguro de verificación:qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA DEL MAR ÁVILA MARTÍN		FECHA	20/11/2020
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==	PÁGINA	3/3

qykB4Y771Q08jSUVZW5mnw==